



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Ushuaia,

22 SEP 2023

VISTO: la Resolución Plenaria N.º 184/2021 y sus modificatorias;
y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Plenaria N.º 135/2020, se resolvió designar a cargo de la Dirección de Administración en carácter de subrogante a la agente C.P. Carolina GONZÁLEZ, para cumplir las funciones que le competen a dicha Dirección.

Que mediante la Nota Interna N.º 1935/2023 Letra: TCP-DA se autorizó a la nombrada al usufructo del Receso Invernal 2023; mediante la Nota Interna N.º 1936/2023 Letra: TCP-DA, a la Licencia Anual Ordinaria 2020 y mediante la Nota Interna N.º 1937/2023 Letra: TCP-DA a la Licencia Anual Ordinaria 2021, todo ello a partir desde el día 25 de septiembre hasta el 29 de octubre del corriente, ambas fechas inclusive.

Que por estrictas razones de servicio, el cargo de Director de Administración debe ser cubierto transitoriamente por personal de este Tribunal de Cuentas, hasta la reincorporación de la Directora de Administración Subrogante al final de los plazos enunciados en el párrafo anterior, es decir, hasta el día 29 de octubre del 2023.

Que atento lo expuesto, este Plenario de Miembros entiende procedente conforme constancias obrantes en su legajo personal y los requisitos del cargo, la designación de la C.P. Eliana Lorena PERI, DNI N.º 28.192.095, Legajo N.º 232, a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de

[Firma manuscrita]

Cuentas de la Provincia en calidad de subrogante, desde el día 25 de septiembre hasta el 29 de octubre del corriente, ambas fechas inclusive.

Que este acto administrativo se emite con el *quorum* previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en función de lo dispuesto en la Resolución Plenaria N.º 30/2023.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo en atención a las facultades establecidas en el artículo 26 inc. c) y 27 de la Ley provincial N.º 50 y la Resolución Plenaria N.º 184/2021.

Por ello,

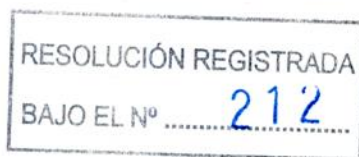
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar a cargo de la Dirección de Administración en carácter de subrogante, a la C.P. Eliana Lorena PERI, DNI N.º 28.192.095, Legajo N.º 232, para cumplir las funciones que le competen al Director de Administración del Tribunal de Cuentas de la Provincia, siendo la presente designación de carácter transitorio.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que lo establecido en el artículo 1º de la presente entrará en vigencia desde el día 25 de septiembre hasta el 29 de octubre de corriente, ambas fechas inclusive .

ARTÍCULO 3º.- Notificar a la C.P. Eliana Lorena PERI, Legajo 232, a la C.P. Carolina GONZALEZ y por su intermedio a los agentes dependientes de la Dirección de Administración; al Secretario Legal a/c y por su intermedio a los agentes dependientes de la Secretaría Legal; al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, y por su intermedio a los agentes dependientes de la Secretaría Contable y al Director de Informática y Comunicaciones y por su intermedio a los agentes del Área Informática.



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N.º 212 /2023.

MP
L
a

G.P.N. Miguel Sebastián PANI
VOCA DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia